



AVISO DE REMATE

EL DR. FAUSTO CALLE MAMANI, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, HACE SABER: al público en general que se señaló audiencia pública DE SEGUNDO REMATE dentro del proceso civil EJECUTIVO Seguido por Banco Económico Sociedad Anónima (BANECO S.A.) representado por IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra JAIME HUANCA ULO sobre COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: -----

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) DE OBRADOS-----

SEGUNDO AVISO DE REMATE.- A,10 de junio de 2022-----

VISTOS: El señalamiento de la primera audiencia de subasta y remate cursante a fs. 212, el Acta de suspensión del primer remate sin la presencia de ningún postor cursante a fs. 220, dentro del proceso civil ejecutivo de estructura monitoria seguido por el Banco Económico Sociedad Anónima (BANECO S.A.) representado por MARCO ANTONIO CASTELLÓN ERAN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra JAIME HUANCA ULO sobre COBRO DE BOLIVIANOS en la suma de Bs.-134.812.04.-, por lo que, SE DISPONE EL SEGUNDO REMATE del lote de terreno con una superficie de 262.54 m2, ubicado en la Urbanización Olivos del Sur, Ex Fundo Achicala del Cantón Achocalla, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, de propiedad de JAIME HUANCA ULO, debidamente registrado en la Oficina de Derechos Reales de la Ciudad de La Paz bajo la Matricula Computarizada No. 2.01.3.01.0028621, siendo el precio base inicial la suma de Sus.- 29.938.- (SON VEINTINUEVE MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES AMERICANOS) con la rebaja del 20 %, sea en la suma de Sus.- 23.950.40.- (SON VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA 40/100 DÓLARES AMERICANOS) y se señala audiencia pública de subasta y remate para el día jueves 7 de julio del año 2022, a horas: 14:00 p.m., designándose martillero al Notario de Fe Publica DR. FREDDY ROQUE RAMOS, a quien se le notificará expresamente en su domicilio señalado.-----

La audiencia se llevará a efecto en la puerta principal del Edificio Jhenny de la Calle Bolívar esquina Calle Sucre del Tribunal Departamental de Justicia de la Ciudad de La Paz, debiendo todo interesado depositar por ante el martillero, antes o en el acto de la subasta el 20 % del precio base en dinero efectivo, cheque visado a la orden del juez o mediante depósito judicial en la caja habilitada en el Consejo de la Judicatura previo llenado del formulario respectivo en Secretaria del juzgado.-----

El presente auto deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, entre ellos Jornada, el Diario, la Gaceta Jurídica y la Razón, por una sola vez, en día hábil.-----

Se hace constar que los impuestos municipales del inmueble materia de la presente subasta y remate no se encuentran canceladas de ninguna gestión, adeudándose hasta la fecha según informe cursante a fs. 145 de obrados.-----

Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en la actuaría del juzgado, todo de conformidad a las previsiones de los Arts. 404, 416- 421 y siguientes del Código Procesal Civil, y sea con las formalidades de ley.-----

AL OTROSÍ 1RO.- Por señalado.-----

FIRMA Y SELLA: M. Sc. DAEN Fausto Calle M.-----

JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3.-----

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.-----

LA PAZ - BOLIVIA.-----

FIRMA Y SELLA:-----

ANTE MI: Miguel Ángel Díaz Mollo.-----

SECRETARIO - ABOGADO.-----

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º - CAPITAL.-----

LA PAZ - BOLIVIA.-----

SEGUNDO AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS.-----

Miguel Ángel Díaz Mollo
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º - CAPITAL
LA PAZ - BOLIVIA